



**ORD. DGA N°
Santiago,**

SIAC Gabinete AR-P10525

ANT.: Oficio N°20 de la Comisión Especial Investigadora Encargada de reunir antecedentes sobre determinados actos del gobierno, respecto de los criterios aplicados para conceder aumentos de caudal a asociaciones de canalistas con derechos de aprovechamiento de aguas en Ñuble y Biobío (CEI 58), de la Cámara de Diputados, de fecha 24 de septiembre de 2024.

MAT.: Da respuesta a lo solicitado.

INCL.: Estadística oficial de estaciones fluviométricas.

**DE: JEFE DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS (DGA)**

**A: SEÑOR CARLOS CÁMARA OYARZO
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN-CÁMARA DE DIPUTADOS**

En atención a lo solicitado por la Comisión Especial Investigadora CEI 58, de la Cámara de Diputados, a través de Oficio N°20/2024, se solicitó a la Dirección General de Aguas (DGA), lo siguiente:

“informar, sobre las extracciones efectivas realizadas por la ACCZ, desde el año 1970 a la fecha, mediante la entrega de la información de medición de caudales con que cuenta la DGA en diferentes estaciones con las que se miden las extracciones de agua de dicha asociación de canalistas”.

En virtud de lo anterior, me permito informar a usted la estadística histórica de la Dirección General de Aguas, de las siguientes estaciones ubicadas en la zona de interés:

- Estación Fluviométrica Canal Zañartu después de bocatoma río Laja, código BNA 08375004-9, ubicada en coordenada UTM Norte 5.867.957 metros y Este 265.185 metros, Datum WGS 84, Huso 19.

- Estación Fluviométrica Canal Zañartu salida Laguna Trupán, código BNA 08122001-8, ubicada en coordenada UTM Norte 5.870.576 metros y Este 249.860 metros, Datum WGS 84, Huso 19.

De acuerdo a lo solicitado, se adjunta estadística oficial de dichas estaciones fluviométricas.

Esperando haber atendido las inquietudes de la Comisión, sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Por orden del Director General de Aguas,
(según Resolución DGA Exenta N° 3654, de fecha 21 de diciembre de 2022)

Distribución:

- Señor Carlos Cámara Oyarzo-Abogado Secretario de la Comisión-Cámara de Diputadas y Diputados: agricam@congreso.cl.
- Tamara Cortez Lizama-Jefa Unidad Atención Ciudadana y Actores Relevantes-SOP: tamara.cortez@mop.gov.cl; cc: natalia.ramirez@mop.gov.cl
- Unidad de Coordinación Ejecutiva y Comunicaciones-DGA.
- División Legal.
- Departamento de Información de Recursos Hídricos-DGA.
- Oficina de Partes Dirección General de Aguas.

N° Proceso: 18702108/

